



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESION</b>	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 19
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACION N° 19-SD-2021
<b>TIPO DE SESION (**)</b>	:	ORDINARIA VIRTUAL
<b>FECHA (**)</b>	:	13.05.2021
<b>HORA (**)</b>	:	10.00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO	✓	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER NAVARRO VELIS	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ELVIS LUIS CASTRO PEREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ASOCIACION DE UNIVERSIDADES DEL PERU (ASUP) - SUNEDU.	X		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO: ARCHIVO.				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RELACIÓN DE ESTUDIANTES SEPARADOS TEMPORALMENTE EN BASE AL PROCEDIMIENTO DE MATRICULA CONDICIONAD A POR RENDIMIENTO ACADÉMICO 2021 - 0.	X		<b>APROBAR</b> LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES SEPARADOS TEMPORALMENTE EN BASE AL PROCEDIMIENTO DE MATRICULA CONDICIONAD A POR RENDIMIENTO ACADÉMICO 2021 – 0, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 0862-2021-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: <b>RESOLUCIÓN N° 227-2021-CF-FI-UPLA.</b>  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROYECTO DE LEY "LEY QUE FORTALECE LA INDEPENDENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU".	X		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO Y DIRECTORES (AS) DE ESCUELA PROFESIONAL, A CARGO DEL SECRETARIO DOCENTE.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO: ARCHIVO.				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SE REMITE EL FORMATO PARA LA RECUPERACIÓN DE CLASES EN EL AULA VIRTUAL.	X		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD EN RAZON A QUE LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO YA COMUNICÓ A TODOS LOS DOCENTES DEL PERIODO ACADEMICO 2021 - I, A SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRONICOS MEDIANTE EL MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0028-2021-VIRTUAL-DDA-FI-UPLA DE FECHA 11.05.2021.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO: ARCHIVO.				